



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 254
SERIE DE 1993-94

"RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, A SER REPRESENTANTE OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PONCE, Y COMO TAL, SOMETER PROPUESTA ANTE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE DESARROLLO ECONOMICO CONTENIENDO LOS OBJETIVOS, USO PROYECTADO DE FONDOS, ENMIENDAS, CERTIFICACIONES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO; Y PARA OTROS FINES".

<><><><><>

POR CUANTO: El objetivo primario del Programa de la Administración de Desarrollo Económico, es el desarrollo de comunidades mediante el incentivo de desarrollo económico y creación de oportunidades económicas y de empleos;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce, someterá una propuesta ante la Oficina de Administración Federal bajo el Programa de Desarrollo Económico solicitando \$3,500,000.00 en o antes del 27 de junio de 1994, que incluirá los objetivos, uso proyectado de fondos, enmiendas, certificaciones y acuerdos. El Municipio estará aportando \$1,000,000.00 como fuente de pareo para el financiamiento de las obras propuestas;

POR CUANTO: A los solicitantes elegibles, en este caso el Municipio de Ponce, se les requiere que adopten una Resolución autorizando un representante oficial ante el Departamento de Desarrollo Económico que incluya los objetivos del Programa, uso proyectado de fondos, enmiendas, acuerdos y certificaciones, tomar acción en todo lo relacionado con la propuesta y someter cualquier información adicional que le sea requerida;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Designar al Alcalde de Ponce como el representante oficial del Municipio de Ponce ante la Administración Federal de Desarrollo Económico, y como tal, lo autoriza a someter a esa agencia la propuesta del Programa de Desarrollo Económico, incluyendo en la misma, los objetivos, uso proyectado de los fondos, enmiendas, acuerdos y certificaciones y cualquier otro documento que le sea requerido;

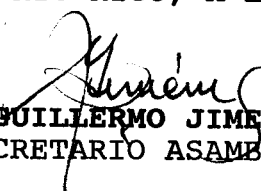
Luis A. Morales


SECCION SEGUNDA: Autorizar al Alcalde de Ponce a ejecutar el contrato con la Administración Federal de Desarrollo Económico y a solicitar y utilizar los fondos de acuerdo a lo estipulado en el mismo.

SECCION TERCERA: Cualquier ordenanza o resolución o parte de las mismas que esté en conflicto con esta Resolución, queda por la presente derogada.

SECCION CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediata.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/RTM/mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 254, Serie de 1993-94, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria celebrada el martes, 21 de junio de 1994, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. José R. Echevarría	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Santos Silva
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Ana Pueva de Antúnez	Hon. Lourdes Torres

Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue presentada al Honorable Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día 21 de junio de 1994 y éste la firmó e impartió su aprobación el 21 de junio de 1994.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 24 de junio de 1994.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc